

RETIRO 27 AGO. 2024

DECRETO EXENTO N° 2118,

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.542, de fecha 14.12.2023 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública "Maletas, sábanas, toallas y frazadas para Liceo Guillermo Marín Larraín".
7. Se Adjunta Ordinario N°275 Director Liceo Guillermo Marín Larraín, con fecha 25 de julio 2024.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro con cargo a Pro - Retención hace 1° llamado a licitación pública para adquirir "Maletas, sábanas, toallas y frazadas para Liceo Guillermo Marín Larraín" de la comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Maletas, sábanas, toallas y frazadas para Liceo Guillermo Marín Larraín".

2.- IMPÚTESE, los gastos que representa este decreto a los ítem presupuestario:

22.02.001 Textiles y acabados textiles

22.04.999 Otros bienes de uso de consumo

3.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

4.-DESIGNESE, a los siguientes funcionarios para formar la Comisión de Evaluación de las propuestas; Director Liceo Guillermo Marín Larraín, Jefe de UTP DAEM y Asistente Social DAEM, quien lo subrogue.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden del Alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO



LORENA SOTO LEIVA
DIRECTOR CONTROL INTERNO(S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CRL/NVT/ERV/LSL/GBT/ffe
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem/ Of. DOM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
29 AGO 2024
OFICINA DE PARTES

RECEIVED
MAY 10 1954

31 FEB 1954

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RETIRO
1954

CIUDAD DE RETIRO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
1954

OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO